



Resolución de Decanato **329 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 316/2026 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Cuellar y Quispe - Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
29/06/2026

VISTO: El expediente N° 316/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Patricia Judit CUELLAR, L.U. N° 616.264 y Carla Jimena QUISPE, L.U. N° 617.414, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“RELACIÓN ENTRE LA PERCEPCIÓN DE LA IMAGEN CORPORAL, LAS CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE RIESGO Y EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SALTA. AÑO 2026”**, y la designación de la Directora.

Que la Lic. Fernanda Vanesa BALTAZAR, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora del trabajo de investigación de las Srtas. CUELLAR y QUISPE.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 19 de junio de 2026 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“RELACIÓN ENTRE LA PERCEPCIÓN DE LA IMAGEN CORPORAL, LAS CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE RIESGO Y EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SALTA. AÑO 2026”** presentado por las Srtas. Patricia Judit CUELLAR, L.U. N° 616.264 y Carla Jimena QUISPE, L.U. N° 617.414, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **329 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 316/2026 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Cuellar y Quispe - Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
29/06/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Fernanda Vanesa BALTAZAR.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. BALTAZAR, Fernanda Vanesa (Directora)

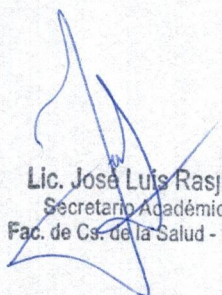
Prof. VILLAGRÁN, Patricia Gricelda

Prof. MILLÁN, Mónica Patricia

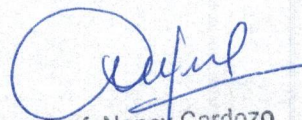
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. PODERTI, María Verónica

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/06/2027)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumnas CUELLAR y QUISPE, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa